

 Municipio de Tigre	Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto	C7 CONVENIOS
RESOLUCIÓN 1243/11		

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 13 de junio de 2011.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Administración, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase la addenda celebrada el 1º de mayo de 2011, al contrato de comodato del 11 de septiembre de 2008, con BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., cuyo original se anexa a la presente, relacionado con la cesión de espacios municipales para la instalación y funcionamiento de bocas de recaudación.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1115-1
090611

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1243

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

**ADDENDA AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE BAPRO
MEDIOS DE PAGO S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.**

Entre BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., con domicilio social en la calle Carlos Pellegrini 91, 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Diego Davison y el Sr. Gastón Olivera en el carácter de Apoderados de la Empresa, y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE, CUIT N° 30-99928489-9 representada en este acto por el Sr. Sergio Massa, en el carácter de Intendente Municipal, con domicilio legal en Av. Cazon 1514, Tigre, Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", convienen en celebrar la presente addenda al Contrato de Comodato suscripto el 11 de septiembre de 2008.

Y considerando que:

1) "LA MUNICIPALIDAD" y BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A. celebraron con fecha 11 de septiembre de 2008 un Contrato de Comodato, mediante el cual "LA MUNICIPALIDAD" cedió espacios en carácter de comodato a BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A. de inmuebles de su propiedad, para la instalación y funcionamiento de bocas de recaudación. A su vez BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A. presta el servicio de recaudación a LA MUNICIPALIDAD de los comprobantes que presenten LOS CONTRIBUYENTES en el espacio cedido en carácter de comodato, mediante el sistema denominado "PROVINCIA PAGOS".

2) LAS PARTES tienen intención de incorporar al mencionado Acuerdo, un nuevo lugar de pago, sito en el Dique Lujan y de tal forma continuar ampliando los servicios para la comunidad.

3) Por voluntad de LAS PARTES, la presente addenda será parte integrante del Acuerdo que continúa plenamente vigente, y deberá ser interpretada como un todo por ser complementaria de las cláusulas en éste consignadas.

En Consecuencia, habiéndose puesto de acuerdo "LAS PARTES", éstas resuelven introducir, complementar y/o modificar las cláusulas del Convenio, a través de la presente Addenda, que estipula las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA:

- Se incorpora un nuevo lugar de pago, de aquellos citados en el Artículo Sexto, a saber:

DELEGACIÓN DIQUE LUJAN (2 bocas) - PRECIO MENSUAL \$ 6.292

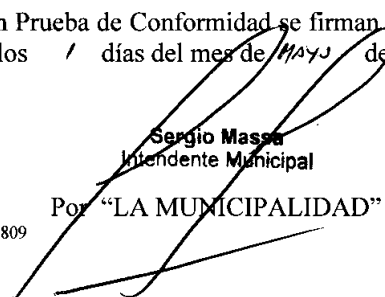
SEGUNDA:

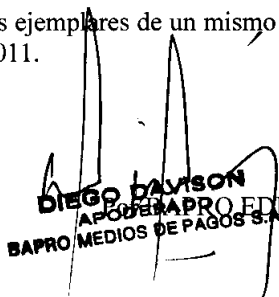
LAS PARTES acuerdan expresamente que la presente Addenda tendrá vigencia desde la firma de la presente pasando automáticamente a formar parte integrante del Acuerdo suscripto entre BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A. y "LA MUNICIPALIDAD".

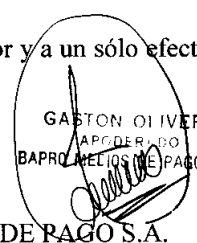
TERCERA: Expresa Modificación.

En todo aquello que no haya sido objeto de expresa modificación por la presente Addenda subsiste plenamente lo dispuesto en las cláusulas del Convenio.

En Prueba de Conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, a los / días del mes de Mayo de 2011.


Sergio Massa
Intendente Municipal
Por "LA MUNICIPALIDAD"
V2809


DIEGO DAVISON
APODERADO
BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.


GASTÓN OLIVERA
APODERADO
BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.